



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU00824

Nueva York, 5 de diciembre de 2008

Señor Secretario General:

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 20(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial del 15 al 19 de diciembre de 2008. La Marina de México ejecutará prácticas navales de rutina en las islas de San Felipe y San Juan Zapotitlán, Veracruz, en las siguientes coordenadas geográficas:

- a). Lat. 18° 52' 3 N Long. 095° 05' 8 W
- b). Lat. 18° 40' 2 N Long. 094° 42' 5 W
- c). Lat. 18° 43' 8 N Long. 095° 10' 2 W
- d). Lat. 18° 32' 2 N Long. 094° 47' 0 W

Mucho agradeceré a usted que se sirva transmitir la presente información.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Claude Heller
Embajador
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Al
Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York